3832

DOMINIO digital

qus 16-02-05 Marisol

Amparito 11 FEB. 2005 11:30

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

La Rábida 373 y La Niña esq.
2523 340 / 2903 053 / 2555 687 / 098203729
dominioproducciones@yahoo.com

Quito D.M., 31 de enero de 2005

92722

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

C.C. OK AP

Yo, Diego Alonso Ortuño Urresta, portador de la cédula de ciudadanía N° 170644814-7, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía de responsabilidad limitada DOMINIO DIGITAL DIGIDOMINIO CIA. LTDA., comparezco ante usted y me permito informarle que con fecha 22 de noviembre de 2004 mediante acta de Junta General de Socios, se aceptó la cesión de doscientas ochenta participaciones de Ximena Andrea Álvarez Barriga a favor de Cynthia Isabel Wright Vela. Esta cesión de participaciones se celebró ante el Notario Undécimo de este cantón, el día 8 de diciembre de 2004, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil el día 20 de diciembre de 2004.

Comunico a usted este particular, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Diego Alonso Ortuño Urresta
Gerente General
Dominio Digital Digidominio Cía. Ltda..
C.C. N° 170644814-7

OK..
Cesión de participaciones.
Ingresado al Sistema.
Valor de la Participación
$ 1,00..
AP..
15/Feb/2005.

Producción y Post-Producción de Video

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

DOMINIO DIGITAL DIGIDOMINIO CIA. LTDA.

OTORGADA POR :
La Srta. Ximena Andrea Alvarez Barriga.

A FAVOR DE :
La Srta. Cynthia Isabel Wright Vela.

CUANTÍA : USD $ 280,oo

DÍ: **COPIAS**

&-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ocho de diciembre del año dos mil cuatro, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciadas en la naturaleza y resultados del mismo: La señorita Ximena Andrea Alvarez Barriga, por

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

sus propios derechos; y, la señorita **Cynthia Isabel Wright Vela**, por sus propios derechos.- Las comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteras, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con el documento que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO :** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones sociales, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura de cesión de participaciones de la compañía DOMINIO DIGITAL DIGIDOMINIO CIA. LTDA., por una parte, la señorita XIMENA ANDREA ALVAREZ BARRIGA, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente la cedente; y, por otra parte, en calidad de cesionario,

la señorita CYNTHIA ISABEL WRIGHT VELA. Las comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteras, empresarias, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliadas en esta ciudad de Quito.- La comparecencia de las señoritas XIMENA ANDREA ALVAREZ BARRIGA y CYNTHIA ISABEL WRIGHT VELA tiene por objeto celebrar la cesión de participaciones de la compañía DOMINIO DIGITAL DIGIDOMINIO CIA. LTDA.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía DOMINIO DIGITAL DIGIDOMINIO CIA. LTDA. es una sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida de acuerdo a la legislación ecuatoriana, con un capital de dos mil dólares estadounidenses (US$ 2000,oo), divididos en dos mil (2000) participaciones iguales e indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense (US$ 1,oo) cada una. Fue constituida el día primero de abril del dos mil dos, ante el doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el día veinte y nueve de abril del dos mil dos, bajo el número mil cuatrocientos treínta y uno del Registro Mercantil,

tomo ciento treinta y tres. Los socios que constituyeron dicha compañía fueron los señores Diego Alonso Ortuño Urresta, Emma Raquel Ortuño Urresta y Ximena Andrea Álvarez Barriga; **b)** Mediante Junta General de Socios celebrada el día veintidós de noviembre de dos mil cuatro, los socios por unanimidad resolvieron autorizar a la señorita XIMENA ANDREA ALVAREZ BARRIGA para que de sus seiscientas (600) participaciones sociales que posee actualmente en la compañía, ceda y transfiera en favor de la señorita CYNTHIA ISABEL WRIGHT VELA, doscientas ochenta (280) participaciones sociales, repartidas de la siguiente manera: De las seiscientas (600) participaciones que posee la señorita XIMENA ANDREA ALVAREZ BARRIGA en la compañía DOMINIO DIGITAL DIGIDOMINIO CIA. LTDA., cede en favor de la señorita CYNTHIA ISABEL WRIGHT VELA doscientas ochenta (280) participaciones sociales de un dólar estadounidense (US$ 1,oo) cada una, con lo que el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Nombre:	Capital suscrito:	Participaciones:	Porcentaje:
Diego Alonso Ortuño Urresta	700	700	35%
Emma Raquel Ortuño Urresta	700	700	35%
Ximena Andrea Alvarez Barriga	320	320	16%
Cynthia Isabel Wright Vela	280	280	14%
TOTAL	2.000	2.000	100%

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, la cedente, XIMENA ANDREA ALVAREZ BARRIGA cede en favor de CYNTHIA ISABEL WRIGHT VELA doscientas ochenta (280) participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una. Todas las participaciones cedidas pertenecen al capital que XIMENA ANDREA ALVAREZ BARRIGA posee en la compañía.- **CUARTA: DECLARACIÓN.-** La cedente, XIMENA ANDREA ALVAREZ BARRIGA, declara que todos los derechos derivados de la calidad de socia conferida en favor de CYNTHIA ISABEL WRIGHT VELA entran en plena vigencia a partir de la firma de la presente escritura. - **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes por medio del presente instrumento establecen como justo precio por la cesión de las participaciones sociales que realiza XIMENA ANDREA ALVAREZ BARRIGA, la suma de dos cientos ochenta

dólares estadounidenses (US$ 280,oo), cantidad de dinero que cancela con dinero de contado, el cual la cedente declara recibir en este mismo acto.- **SEXTA: JURISDICCIÓN.-** En caso de existir controversia, los comparecientes declaran que se someterán a los jueces competentes de la ciudad de Quito, según la naturaleza de la acción.- La cedente autoriza a la cesionaria a tramitar y obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito y para hacer sentar razón en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, sobre las transferencias que se efectúan.- Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para la plena validez y eficacia del presente instrumento".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Fred Larréategui Russo, Abogado con matrícula profesional número dos mil trescientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que las comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

integramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Srta. Ximena Andrea Alvarez Barriga.
C. C No. 170922864-5

Srta. Cynthia Isabel Wright Vela.
C.C No. 170607234-3

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DOMINIO DIGITAL DIGIDOMINIO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2004

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 22 de noviembre de 2004, siendo las 09h30 am, en la oficina principal de la compañía situada en la Av. República E7-320 y Diego de Almagro, en esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía DOMINIO DIGITAL DIGIDOMINIO CIA. LTDA., en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la señorita Emma Raquel Ortuño Urresta, propietaria de setecientas (700) participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una; la señorita Ximena Andrea Álvarez Barriga, propietaria de seiscientas (600) participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una; y, el señor Diego Alonso Ortuño Urresta, propietario de setecientas (700) participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una. Actúa como Presidente de la Junta, la señorita Ximena Andrea Álvarez Barriga y en calidad de Secretario el señor Diego Alonso Ortuño Urresta, quien además ejerce la Gerencia General de la compañía. La Presidencia dispone se de inicio a la Junta, y luego de la verificación del caso, declara que se halla presente todo el capital social pagado y que por tanto procede su realización. El único punto del orden del día a tratarse se refiere a la cesión y transferencia de las participaciones sociales de la compañía.

La Presidencia concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien manifiesta que la socia Ximena Andrea Álvarez Barriga tiene interés en ceder doscientas ochenta participaciones, equivalentes al 14% del capital de la compañía, a la señorita Cynthia Isabel Wright Vela, por lo que mociona que esta propuesta sea aprobada de conformidad con la Ley. Manifiesta que esta es la única cesión de participaciones que se efectuará en esta oportunidad. Tras deliberar sobre la moción presentada en Junta, por unanimidad, autorizan la cesión del catorce por ciento (14%) de las participaciones sociales, es decir de doscientas ochenta (280) participaciones íntegramente pagadas de un dólar estadounidense cada una, que actualmente pertenecen a la socia Ximena Andrea Álvarez Barriga en favor de la señorita Cynthia Isabel Wright Vela. Habiéndose tratado y aprobado por unanimidad el único punto del orden del día para el que se instaló la Junta General Extraordinaria, la Presidencia concede un receso para que se redacte la respectiva acta.

Una vez elaborada el acta, se reinstaló la sesión para conocerla, con las mismas personas presentes al inicio, y después de que esta acta fue leída, se la aprobó por unanimidad en todas sus partes y sin observaciones en constancia de lo cual, todos los socios la suscribieron, siendo las 10h25 am, en que se levantó la sesión. f) Ximena Andrea Álvarez Barriga; f) Diego Alonso Ortuño Urresta; y, f) Emma Raquel Ortuño Urresta. Certifico que es fiel copia del original, al cual me remito de ser necesario.

f) Diego Alonso Ortuño Urresta
Secretario

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170922864-5
ALVAREZ BARRIGA XIMENA ANDREA
23 DICIEMBRE 1978
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005-A 0004 03208
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3343V3444
NACIONALIDAD IND DACT
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF OCUP
HERNAN ALBERTO ALVAREZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
RUTH XIMENA BARRIGA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 22/11/2000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
22/11/2012
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No

FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170607234-3
WRIGHT VELA CYNTHIA ISABEL
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
09 JULIO 1975
FOR 007- PAG 0099 ACT 04989 SEXO F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E3333I2222
NACIONALIDAD
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF OCUP
SIDNEY RICARDO WRIGHT
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA DOLORES VELA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 11/08/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
FECHA DE CADUCIDAD 11/08/2016
FORMA No REN 1170850
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

154 - 0376
NUMERO
1706072343
CEDULA
WRIGHT VELA CYNTHIA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

87 - 0004
NUMERO
1709228645
CEDULA
ALVAREZ BARRIGA XIMENA ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
LA FLORESTA
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, **a nueve de diciembre del año dos mil cuatro**.-

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

DR. RUBEN ESPINOSA
NOTARIO
QUITO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "DOMINIO DIGITAL DIGIDOMINIO CÍA. Ltda..", celebrada en esta Notaria el primero de abril del dos mil dos, tomé nota de la presente escritura de Cesión de participaciones por la cual la señora Ximena Andrea Alvarez Barriga, cede 280 participaciones de un dólar cada una a favor de Cynthia Isabel Wright Vela.- Firmada y sellada en Quito, a quince de diciembre del año dos mil cuatro.-

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1431** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Abril del dos mil dos, a fs 1228, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañìa **DOMINIO DIGITAL DIGIDOMINIO CIA LTDA.",** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinte de Diciembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

HECTOR CAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

ng